

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Oaxaca
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Departamento de Conservación y Servicios Generales
 CONVOCATORIA NÚMERO IMSSOAX-03-2023

En cumplimiento con las disposiciones que establece el Título Quinto de la "Ley General de Bienes Nacionales" en sus Artículos 131 y 132, así como el Capítulo IV de las "Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes de la Administración Pública Federal Centralizada", y el apartado 8 de la "Norma que establece las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Mexicano del Seguro Social", este Instituto Mexicano del Seguro Social a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Oaxaca, por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo el procedimiento evento de Invitación a Cuando Menos Tres personas No. IMSSOAX-03-2023, para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales, para llevar a cabo la "Enajenación por Venta de Bienes Muebles de baja", de acuerdo a las partidas descritas a continuación:

RELACIÓN DE LOTES DE BIENES MUEBLES DE BAJA PARA SU ENAJENACIÓN POR VENTA * A todas las partidas se les aplicará el IVA

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR MINIMO DE AVALUO | 10% DEL VALOR DEL AVALUO | DEPOSITO DE GARANTIA |
|---------|--|----------|------------------|------------------------|--------------------------|----------------------|
| 1 | LOTE DE TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO BIENES MUEBLES CAPITALIZABLES Y NO CAPITALIZABLES DE BAJA CONSTRUIDOS CON METAL, PLASTICO, TELA Y MATERIALES DIVERSOS, PROVENIENTES DE LAS UNIDADES MEDICAS DELACD OAXACA. | 1 | PARTIDA | \$6,897.00 | \$689.70 | \$3,106.70 |
| | LOTE DE TREINTA Y SEIS BIENES MUEBLES CAPITALIZABLES Y NO CAPITALIZABLES DE BAJA CONSTRUIDOS CON METAL, PLASTICO, TELA Y MATERIALES DIVERSOS, PROVENIENTES DE LAS UNIDADES MEDICAS DEL AGD HUATULCO QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN BLVD. CHAHUE S/N, SANTA CRUZ, HUATULCO, OAX. | | | \$10,070.00 | \$1007.00 | |
| | LOTE DE CIENTO NUEVE BIENES MUEBLES CAPITALIZABLES Y NO CAPITALIZABLES DE BAJA CONSTRUIDOS CON METAL, PLASTICO, TELA Y MATERIALES DIVERSOS, PROVENIENTES DE LAS UNIDADES MEDICAS DEL AGD TUXTEPEC. | | | 14,100.00 | \$1410.00 | |

- La venta y entrega de bases en CD, se efectuará en la Oficina de Servicios Complementarios dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en la calle de Armenta y López No. 821, Col. Centro, Oaxaca, Oax. Tercer piso, de 09:00 a 10:00 horas, el día **4 de diciembre de 2023**.
- El costo de las bases será de \$150.00 (Ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" mediante orden de ingreso la cual se elaborará en la Oficina de Servicios Complementarios dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, el **4 de diciembre del 2023 de 09:00 a 10:00 horas**, debiendo acudir inmediatamente a la Subdelegación Oaxaca planta baja, sita en la calle de Armenta y López No. 821, Col. Centro, Oaxaca, Oax. para elaboración de ficha de depósito y así realizar su pago en sucursales bancarias autorizadas.
- Las bases serán publicadas en el pizarrón de difusión del Departamento de Conservación y Servicios Generales a partir del **1 de Diciembre del 2023**.
- Las bases podrán consultarse en la página electrónica del IMSS, en internet en la página <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende> a partir del **1 de diciembre del 2023**.
- Los bienes se encuentran depositados y serán recolectados en los domicilios de las unidades descritas en el Anexo No. 1 de las bases.
- La verificación de los bienes será con previa cita a los correos electrónicos carlos.chavez@mss.gob.mx jose.santiagot@mss.gob.mx el día **4 de diciembre de 2023**, en horario de 09:00 a 14:00 horas, se podrán dirigir con el Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales o el Subdirector Administrativo de cada unidad generadora, cuyos domicilios son señalados en el Anexo número 2 de las bases.
- Los participantes deberán garantizar su oferta en moneda nacional mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por el 10% del valor mínimo de avalúo, según la partida de su interés.
- La junta de aclaraciones a las bases se llevará a cabo el día **5 de diciembre del 2023** en el Aula de Capacitación de la Subdelegación Oaxaca, con domicilio en Armenta y López No. 821, Colonia Centro, Oaxaca, Oax. a las 9:30 horas, siendo optativa la asistencia a la reunión que se realiza por parte del licitante, resultando obligatorio para los interesados obtener la copia del acta del citado evento, la cual será colocada en la página electrónica <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende> y formará parte de las bases, poniéndose a disposición de los interesados en el pizarrón de avisos de Departamento de Conservación y Servicios Generales.
- El acto de presentación de apertura de ofertas se llevará a cabo el **11 de diciembre de 2023** a las **09:00** horas, en el Centro de Capacitación y Calidad del IMSS-STINTSS, con domicilio en Circuito Norte 412 esquina con Gerardo Varela, Colonia La Cascada, Oaxaca, Oax.
- El acto de fallo se realizará el **11 de diciembre del 2023 a las 10:30 horas** en Aula de Capacitación de la Subdelegación Oaxaca, con domicilio en Armenta y López No. 821, Colonia Centro, Oaxaca, Oax.
- La adjudicación se hará por cada partida, otorgándose a la propuesta económica más alta, debiendo ser en todos los casos igual o superior al valor mínimo de venta establecido, en caso de empate en el valor ofertado, la adjudicación se efectuará a través de un sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio Acto de Fallo.
- El pago de los bienes adjudicados será únicamente el **11 de diciembre del 2023**, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" a través de orden de ingreso la cual se elaborará en la Oficina de Servicios Complementarios dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, de 11:00 a 15:00 horas, debiendo acudir inmediatamente a la Subdelegación Oaxaca con domicilio en Armenta y López número 821 colonia centro, Oaxaca, Oaxaca segundo piso, para expedición de la ficha de depósito y así realizar su pago en sucursales bancarias autorizadas.
- El retiro de los bienes adjudicados deberá efectuarse con recursos propios del licitante ganador en los domicilios descritos en el anexo 2 de las bases, **Del 12 al 29 de Diciembre del 2023 En los domicilios donde se ubican los bienes, en horario de 08:00 a 15:00 horas, excepto el día festivo del 25 de diciembre del 2023**

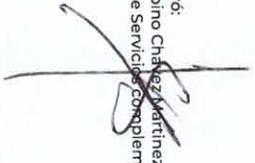
- No habrá evento de subastas
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, ni aquellos que se encuentren en el supuesto del penúltimo párrafo del artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales.
- Las bases podrán modificarse hasta inclusive el segundo día hábil anterior al acto de presentación y apertura de ofertas, lo cual se hará del conocimiento de los interesados por los mismos medios de difusión, con los que se den a conocer en la página electrónica <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>.
- Ninguna de las condiciones y/o requisitos contenidos en las bases, así como las ofertas presentadas, podrán ser negociables.

Oaxaca de Juárez, Oax, a 1 de diciembre de 2023.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"

Lic. Moisés Siddharta Bailón Jiménez
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Oaxaca

Elaboró:
Lic. Carlos Sabino Chanez Martínez,
Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios



Revisó:
L.C.P. Yolanda Martínez López Pérez
Enc. del Depto. de Contratación y Serv. Crales

